

CINGE.DEPTO.JUR.(P) N° 4700/5452 / Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra “**Mejoramiento Camino de Acceso**” en la 2da Brigada Acorazada “Cazadores”, ubicada en Panamericana Norte, Ruta A-5, S/N, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá.

SANTIAGO, 26 DIC 2012

**RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL
EJÉRCITO**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que “Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas”, publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. El Decreto Supremo MDN N° 731 de fecha 07.OCT.2011, que fusionó al Comando de Infraestructura del Ejército con el Comando de Ingenieros, quedando este último como sucesor del primero
- c. Lo señalado en el inciso 4° letra e) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, “Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas”, aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- d. El presupuesto presentado por la empresa ARCOMET S.A., de fecha 06.JUL.2012, para la ejecución de la obra “Mejoramiento Camino de Acceso” en la 2da Brigada Acorazada “Cazadores”, ubicada en Panamericana Norte, Ruta A-5, S/N, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá, por un valor total de \$ 141.815.537.- (ciento cuarenta y un millones ochocientos quince mil quinientos treinta y siete pesos), IVA incluido.
- e. El Informe Técnico CINGE.JEF.CONSTR. (P) N° 4700/5290, de fecha 19.NOV.2012, realizado por el Ingeniero Constructor Ricardo Méndez Vargas, referido a la evaluación del proyecto “Mejoramiento Camino de Acceso” en la 2da Brigada Acorazada “Cazadores”, ubicada en Panamericana Norte. Ruta A-5, S/N, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá.

- f. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas” de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- g. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1. Apruébase, el presupuesto presentado por la empresa ARCOMET S.A., de fecha 06.JUL.2012, para la ejecución de la obra “Mejoramiento Camino de Acceso” en la 2da Brigada Acorazada “Cazadores”, ubicada en Panamericana Norte, Ruta A-5, S/N, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá.
2. Asígnase, por trato directo, a la empresa ARCOMET S.A., la ejecución de la obra precedentemente individualizada, por un valor total de \$ 141.815.537.- (ciento cuarenta y un millones ochocientos quince mil quinientos treinta y siete pesos), IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase, como Inspector Fiscal de la presente obra, al CRL. Gonzalo Sanhueza Ros, o a quien a éste le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Cuenta especial “Obras-Ejército” creada en virtud de la Ley N° 17.502 de 1971.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a. y f.

Anótese, Notifíquese y Comuníquese.



MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

(Distribución al reverso)

ARCOMET S.A.

FILIAL FMAE

GIRO: OBRAS DE INGENIERIA DE CONSTRUCCION
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MINEROS
 SIDERURGICOS, METALURGICOS Y METALMECANICOS
 OBRAS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
 COMPLETOS O PARTES

EJERCITO LIBERTADOR N° 353
 FONONO: 671 4456 - FAX: 673 2370
 SANTIAGO CENTRO

R.U.T.: 96.598.220 - 5

FACTURA
N° 29724

S.I.I.- SANTIAGO CENTRO
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA
 31 DE DICIEMBRE 2013

14 de JUNIO de 2013 R.u.t.: 61.101.029-K

Señor(es): COMANDO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Dirección: SANTO DOMINGO N° 3017 Comuna/Ciudad: SANTIAGO

Giro: O/C:

Guia de Despacho N°: de Cond. de Venta: Teléfono:

Por lo siguiente:

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	DEBE
			TOTAL
	Devolución del 5% de retención		
	CONTRATO		
	"MEDURAMIENTOS CAMINO DE ACCESO, EN LA ZONA BARRIO ACORAZADA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL"		
	EDUARDO WEISSER MAZNER Coronel Comandante de Ingenieros del Ejército Subrog.		
	ERIC FUENTES MATURANA Teniente Coronel Jefe Depto. Adm. Financiera y Contable		

Nombre: _____ R.u.t.: _____ Firma: _____

Fecha: _____ Recinto: _____

"El acuse de Recibo que se declara en este acto, de acuerdo en lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Artículo 5°, de la Ley 19.983 acredita, que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

NETO	\$5.958.636
% I.V.A.	\$1.132.141
TOTAL	\$7.090.777=

SON: SIETE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE

CANCELADO

_____ de _____ de 20 _____

TRIPLICADO: CONTROL TRIBUTARIO

